

PARA AUTORIZAR UNA TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE  
PARTIDA DE GASTOS DEL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL  
1983-84, CREAR PARTIDAS; Y PARA OTROS FINES:-

POR CUANTO:-En el Presupuesto Funcional de Gastos del Municipio de Dorado, existen partidas con crédito disponible que pueden ser utilizados según comunicación escrita del 7 de junio de 1983 de la Administración de Servicios Municipales.

POR CUANTO:-Es necesario crear partidas de gastos del vigente presupuesto funcional.

POR TANTO:- ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:-

Sección 1ra: Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado para que efectue en los libros de contabilidad a su cargo la siguiente transferencia de crédito

DE LA PARTIDA

3006-Electricidad-Dependencias Municipales, F.S.M. \$57,999.00

A LAS PARTIDAS

3042-N.C. Sost. y Rep. Vehs Mupls y Equipo Pesado,  
F.S.M. \$19,599.00

3043-N.C. Compra de Equipo Transp y Obras Pbs, FSM 11,000.00

3307-N.C. Reparación y Conserv. Calles, Caminos,  
Aceras, Puentes, etc., F.S.M. 10,400.00

4207-N.C. Arrendamiento de Equipo, F.S.M. 15,000.00

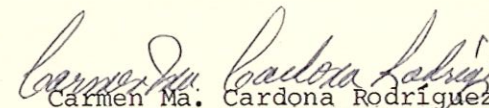
4208-N.C. Compra Equipo Limpieza Publ y zafacones  
F.S.M. 2,000.00

Sección 2da:- Que esta ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria empezará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Hon. Alcalde de Dorado y copia de la misma será enviada a las autoridades estatales y municipales que corresponda.

Aprobada por la Asamblea Municipal el día 29 de septiembre de 1983.

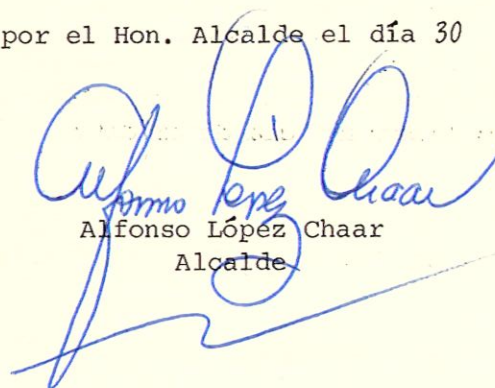


Ramón P. Quiñones Bloise  
Presidente Asamblea Municipal



Carmen Ma. Cardona Rodríguez  
Secretaria Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde el día 30 de septiembre de 1983.



Alfonso López Chaar  
Alcalde